

MENDOZA, **22 MAY 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 11967/2023, mediante el cual se tramita el pago del **Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que obra la nómina del Personal de Apoyo Académico, a los que se le hará efectivo el pago del adicional por mayor responsabilidad desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, desde el 1° de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD	PERIODO
GARCIA, Laura Melina (DNI. 28.893.254-LP. 31702)	07	06	d/01.05 al 31.12.2023
QUIROGA, Osvaldo Gabriel (DNI. 23.507.303-LP. 33535)	07	06	d/01.05 al 31.12.2023
STIPANI, Luisina (DNI. 33.274.249-LP.33467)	07	06	d/01.05 al 31.12.2023

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Liquidación de Haberes a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

1 - GASTOS EN PERSONAL

1.2 - PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL APOYO ACADEMICO

1.1.2 - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
ADICIONALES

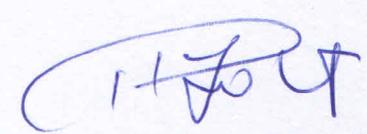
Cat. 07 a 06 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargos)

Cat. 07 a 06 – CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (2 cargos)

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION N° 073


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO